



ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL

Orden de Auditoría	Número OIC-AA-001/2022
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Instituto de Estudios Judiciales
Tipo de Revisión	Económica / Administrativa
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero 2020 al 31 de Diciembre de 2021.

----- FOJA 1 -----

----- **ACTA DE SITIO** -----

En la Ciudad de Puebla, Puebla; siendo las 12:00 del día 02 de septiembre de 2022, los CC. Erasmo Pedraza Castillo, Estefanía Romero Ibarra y María Guadalupe Nava Cortes, personal adscrito al Órgano Interno de Control del Poder Judicial de Estado de Puebla; se constituye legalmente en las oficinas que ocupa el Instituto de Estudios Judiciales del Poder Judicial de Estado de Puebla ubicado en Avenida San Miguel número 637, Col. Bugambilias Tercera Sección, Puebla, Pue., con el objeto de levantar el acta de sitio correspondiente a la Orden de Auditoría número OIC-AA-001/2022 de fecha 09 de marzo de 2022 y hacer constar en forma circunstanciada los hechos y omisiones siguientes: -----

PERSONALIDAD: La presente diligencia se inicia con la presencia de la Magistrada María Belinda Aguilar Díaz, asistida del C. Alejandro Reta Arroyo, Subdirector del Instituto de Estudios Judiciales del Poder Judicial de Estado de Puebla; quien se identifica como quedó establecido en el acta de inicio de fecha 09 de Marzo de 2022 de Foja uno; lo anterior ante el personal actuante del Órgano Interno de Control del Poder Judicial, quienes se identifican como quedó establecido en acta de inicio a Foja 1. -----

ANTECEDENTES: Este acto se realiza en atención a la orden de auditoría número OIC-AA-001/2022 de fecha 09 de marzo de 2022, signado por el C. Hugo López Silva, Titular del Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, en la cual se indica la práctica de dicha Auditoría para verificar el debido cumplimiento de las obligaciones legales, reglamentarias y administrativas en el ejercicio de los recursos públicos, aplicando los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez en todas las operaciones del gasto e ingresos públicos, por el periodo comprendido del 01 de Enero 2020 al 31 de Diciembre de 2021. -----

Acto seguido se le requiere al C. Alejandro Reta Arroyo, para que designe a dos testigos de asistencia, apercibido de que en caso de negativa, serán nombrados por el personal que practica la diligencia, a lo que manifestó aceptar el requerimiento y designa como testigos de asistencia a los CC. Sandra Nelly Olivares Lobato y Marco Antonio Rojas Cervantes; quienes se identifican con credenciales expedidas por el H. Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Puebla, como quedó establecido en acta de inicio de fecha 09 de marzo de 2022 a Foja 2. Dichas personas aceptan el cargo conferido sin producir objeción alguna y en señal de protesta de su fiel desempeño firman al margen y al final de la presente acta. -----

HECHOS.- Mediante acta de inicio de fecha 09 de marzo 2022, se solicitó al C. Alejandro Reta Arroyo subdirector del Instituto de Estudios Judiciales del Poder Judicial del Estado de Puebla; exhiba y ponga a disposición del personal actuante, la información y documentación que se relaciona -----

----- **PASA A FOJA 2** -----



ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL

Orden de Auditoría	Número OIC-AA-001/2022
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Instituto de Estudios Judiciales
Tipo de Revisión	Económica / Administrativa
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero 2020 al 31 de Diciembre de 2021.

----- FOJA 2 -----

----- VIENE DE FOJA 1 -----

en el mismo la cual fue puesta a disposición de manera electrónica al momento de la solicitud para su revisión y desahogo de los procedimientos de auditoría correspondientes, la cual se analizó en forma selectiva por el periodo del 01 de Enero 2020 al 31 de Diciembre de 2021. Del resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría efectuados en forma selectiva a la información y documentación comprobatoria y justificativa proporcionada, se detectaron las siguientes: -----

OBSERVACIONES: -----

1. En la revisión a los expedientes de alumnos y alumnas becadas 2020.-----

1.1.- En el expediente de la alumna María Luisa Nuñez Barojas, exhibe un documento que no cumple con lo establecido en las Bases de la Convocatoria para la selección de los becarios, Ciclo Escolar 2020-2021, 5 inciso b), toda vez que se trata de un nombramiento, más no de un comprobante de ingresos **ANEXO 1**-----

1.2.- El formato de solicitud de Beca folio B01/2020, de fecha 28 de agosto de 2020, a nombre del alumno Cristian Jovanny Cruz Méndez, en el recuadro de promedio del grado anterior, se encuentra visiblemente sobrepuesto 9.0, además de que dicho promedio no corresponde a los promedios asentados en el kardex folio 036/2020 de fecha 11 de septiembre de 2020. **ANEXO 2**-----

1.3.- En la solicitud folio B13/2020 de fecha 25 de agosto de 2020, del alumno Abelardo Jiménez Gámez, se advierte que el recuadro de grado y nivel educativo que solicita se encuentre vacío, situación que contraviene lo señalado en el punto 5 de las Bases de la Convocatoria de fecha 04 de mayo de 2020, del Ciclo Escolar 2020-2021. **ANEXO 3**.-----

1.4.- En la solicitud folio B15/2020 de fecha 25 de agosto de 2020, de la alumna Balkis Victoria Cortés Farina, se advierte que el recuadro del promedio está visiblemente alterado con el promedio de 9.3, mismo que no coincide con el Kardex número de folio 064/2020, situación que contraviene lo señalado en el punto 5 inciso c) de las Bases de la Convocatoria de fecha 04 de mayo de 2020, del Ciclo Escolar 2020-2021. **ANEXO 4**-----

2. En la revisión a los expedientes de alumnos y alumnas becadas 2021-----

2.1.- En el expediente del alumno Abraham Muñoz López, del ciclo escolar 2021-2022, se observa que el comprobante de ingresos lo expide el mismo solicitante de la beca, cabe señalar que debe contar con un registro en el SAT como persona física con actividad fiscal de "Servicios Profesionales". **ANEXO 5**-----

2.2.- En el expediente del alumno Edgar Floresollivier Sánchez, del ciclo escolar 2021-2022, se observa que el comprobante de ingresos lo expide el mismo solicitante de la beca, cabe señalar que debe contar con un registro en el SAT como persona física con actividad fiscal de "Servicios Profesionales". **ANEXO 6**-----

----- PASA A FOJA 3 -----



ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL

Orden de Auditoría	Número OIC-AA-001/2022
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Instituto de Estudios Judiciales
Tipo de Revisión	Económica / Administrativa
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero 2020 al 31 de Diciembre de 2021.

FOJA 3

VIENE DE FOJA 2

2.3.- En el expediente de la alumna Laura Elena Maceda Ramírez, del ciclo escolar 2021-2022, se observa que el comprobante de ingresos lo expide el mismo solicitante de la beca, cabe señalar que debe contar con un registro en el SAT como persona física con actividad fiscal de "Servicios Profesionales". **ANEXO 7**

3.- Cobros en exceso a alumnos y alumnas becados.

3.1.-. Se realizó una compulsa entre el "Reporte de recaudación por cuenta" emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas y la relación de alumnos activos 2020 - 2021 proporcionada de forma digital, en la que se detectó diferencia de cobros en exceso por la cantidad de \$5,478.06 correspondiente al periodo del mes de mayo a diciembre de 2020 en la oferta de maestría en sus diferentes variantes. **ANEXO 8**

3.2.-. En la "relación alumnos activos 2020-2021" proporcionada referente al posgrado de Maestría en Derecho Penal 8va. Generación, se detectó que la columna denominada DESC y % no se encuentra actualizada, toda vez que no coincide con el monto cobrado por los siguientes alumnos en el mes de enero 2020, Cortes Farina Balkis Victoria, Lezcano Pérez Adolfo, indicando de forma clara el tipo y el porcentaje de descuento. **ANEXO 9**

3.3.- En la "relación alumnos activos 2020-2021" proporcionada referente al posgrado de Maestría en Derecho penal 9na Generación / Maestría Derecho Procesal 9na Generación, se detectó que la columna denominada DESC y % no se encuentra actualizada, toda vez que no coincide con el monto cobrado por los siguientes alumnos en el mes de enero 2020, Aldama Alias Uriel, Castillo Hernández Mónica, Fernández Islas Osvaldo, Fuentes García Rosa María, Gutiérrez Hernández Christian. **ANEXO 10**

3.4.-En la "relación alumnos activos 2020-2021" proporcionada referente al posgrado de Maestría en Derechos Humanos 2da Generación, se detectó que la columna denominada DESC y % no se encuentra actualizada, toda vez que no coincide con el monto cobrado por los siguientes alumnos en el mes de enero 2020, Casco Lira José Alberto, Díaz Castañeda Kenia. **ANEXO 11**

3.5.-En la "relación alumnos activos 2020-2021" proporcionada referente al posgrado de Maestría en Derecho Penal 8va. Generación, 9na. Generación, 10 ma. Generación, Maestría en Derecho Procesal 9na. Generación, se detectó que la columna denominada DESC y % no se encuentra actualizada, toda vez que no coincide con el monto cobrado por los siguientes alumnos en el mes de febrero 2020, Unda Santiago María Del Carmen, Núñez Barojas María Luisa, Ortiz Castro Julio Cesar, José Martin Cruz Aquino. **ANEXO 12**

3.6.-En el mes de noviembre 2020, mediante prueba aleatoria a los archivos denominados "Reporte de Recaudación por número de cuenta" y "relación de alumnos activos 2020-2021", se detectaron diferencias de cobro en exceso a estudiantes del posgrado de especialidad en sus diferentes ofertas,

PASA A FOJA 4



ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL

Orden de Auditoría	Número OIC-AA-001/2022
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Instituto de Estudios Judiciales
Tipo de Revisión	Económica / Administrativa
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero 2020 al 31 de Diciembre de 2021.

FOJA 4

VIENE DE FOJA 3

por indicar de manera enunciativa y no limitativa las siguientes especialidades: Especialidad en Mediación 2da Generación, Especialidad en Derecho Penal 9na Generación, Especialidad en Derecho Penal 10ma Generación. **ANEXO 13**

3.7.- De acuerdo con la relación proporcionada de "alumnos activos 2020-2021" y listas de asistencia, no se localizaron los alumnos: Juárez Contreras Isidro Luis y Urbina García María Marivel.

3.8.-En el caso de la alumna Gómez Espinosa Pamela, se observó que no se aplicó el descuento por concepto de beca del 50% en los meses de octubre y noviembre 2021, cuyo resolutive fue en agosto 2021. **ANEXO 14**

3.9.- En el caso del alumno Floresollivier Sánchez Edgar, se observó que no se aplicó el descuento por concepto de beca del 25% en el mes de octubre, cuyo resolutive fue en agosto 2021 **ANEXO 15**

3.10.- Indique motivo por el cual se realizó descuento al alumno Flores Rivera Erick del 15% como servidor Público en los meses de Agosto y Septiembre, toda vez que en su expediente manifiesta que no se encuentra laborando y anexa una constancia laboral por hacer diligencias con un abogado externo. Además de que en el archivo denominado alumnos activos 2020 y 2021 no indica que sea servidor público. Lo que provoca un detrimento en cobros por \$616.00 **ANEXO 16**

4.- Convenios.

4.1.-. Dentro del Convenio celebrado con la Escuela Libre de Derecho Puebla, A.C., de fecha 12 de enero de 2020, dentro del apartado "C", señala que los alumnos deberán demostrar interés por temas de fomento de la cultura democrática y procesos electorales; de igual manera se encontró discrepancia en el inciso J, número 7. "sello y firma del titular del área administrativa o del órgano subdelegaciones en donde se realice la prestación del servicio social o de las prácticas profesionales" **ANEXO 17**

5.- Documentos faltantes en los expedientes de docentes 2020.

5.1.- ADRIANA SÁNCHEZ SOTO: Curriculum Vitae y cédula profesional.

5.2.-. ROBERTO FONSECA LUJAN: copia del título profesional.

5.3.- FERNANDO MÉNDEZ SÁNCHEZ: identificación oficial, curriculum vitae y copia de la cédula profesional

5.4.- ISRAEL RODRÍGUEZ BARRAGÁN: copia de cédula profesional.

5.5.- ALBERTO ZENTENO MEZA: copia de la cédula profesional.

5.6.- ALFREDO RENÉ URIBE MANRIQUEZ: copia de la cédula profesional.

5.7.- ELIZABETH CRUZ REYNA: copia de la cédula profesional.

5.8.- SANDRA GISELA GÓMEZ JAIMES: copia de la cédula profesional.

PASA A FOJA 5



ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL

Orden de Auditoría	Número OIC-AA-001/2022
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Instituto de Estudios Judiciales
Tipo de Revisión	Económica / Administrativa
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero 2020 al 31 de Diciembre de 2021.

FOJA 5

VIENE DE FOJA 4

- 5.9.- BLANCA YAQUELIN ZENTENO TREJO: copia de la cédula profesional.
- 5.10.- LUCIO LEÓN MATA: Curriculum Vitae.
- 5.11.- DANIEL IVAN CRUZ LUNA: Curriculum Vitae.
- 5.12.- JUAN JESÚS GUTIÉRREZ ESTRADA: Curriculum Vitae.
- 5.13.- ROSALVA ELENA ZÁRATE HERRERA: Cédula profesional.
- 5.14.- DAVID RODRÍGUEZ GONZÁLEZ: copia de la cédula profesional.
- 5.15.- ELIZABETH HERNÁNDEZ TORRES: Curriculum Vitae, copia de la cédula profesional.
- 5.16.- LOURDES MARÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ Y GÓMES: Curriculum Vitae y cédula profesional
- 6.- Documentos faltantes en los expedientes de docentes 2021.**
- 6.1.- VÍCTOR MANUEL NAVA CASARRUBIAS: identificación oficial, curriculum vitae y copia de la cédula profesional.
- 6.2.- AÍDA DEL CARMEN SAN VICENTE PARASA: identificación oficial, curriculum vitae y copia de la cédula profesional.
- 6.3.- BERTHA MARY RODRÍGUEZ VILLA: copia de la cédula profesional.
- 6.4.- CESAR PÉREZ ROJAS: copia de la cédula profesional.
- 6.5.- EMILIO MAUS BATZ: Curriculum Vitae, copia de la cédula profesional.
- 6.6.- FRANCISCO NOE HERNÁNDEZ GARCÍA: copia de la cédula profesional.
- 6.7.- MIRIAM ABIGAIL AMBROSIO LÓPEZ: copia de la cédula profesional.
- 6.8.- REYNALDA GUTIÉRREZ PANIAGUA: curriculum vitae y copia de la cédula profesional.
- 6.9.- SOFÍA COBO TELLEZ: curriculum vitae y copia de la cédula profesional.
- 6.10.- SILVESTRE PEÑA CRESPO: curriculum vitae y copia de la cédula profesional.
- 7.- Diferencias en los Contratos de las y los Docentes 2020. ANEXO 18**
- 7.1.- Siendo la misma maestría, la misma materia y el mismo docente, no coincide el costo de la hora clase entre los contratos 12 y 118.
- 7.2.- Siendo la misma maestría, la misma materia y el mismo docente, no coincide el costo de la hora clase entre los contratos 25 y 26.
- 7.3.- Siendo la misma maestría, la misma materia y el mismo docente, no coincide el costo de la hora clase entre los contratos 49 y 68.
- 7.4.- Siendo la misma maestría, la misma materia y el mismo docente, no coincide el costo de la hora clase entre los contratos 69 y 99.
- 7.5.- Siendo la misma maestría, la misma materia y el mismo docente, no coincide el costo de la hora clase entre los contratos 73 y 92.
- 7.6.- Existe diferencia del costo hora clase de un diplomado y otro tratándose del mismo docente, se

PASA A FOJA 6



ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL

Orden de Auditoría	Número OIC-AA-001/2022
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Instituto de Estudios Judiciales
Tipo de Revisión	Económica / Administrativa
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero 2020 al 31 de Diciembre de 2021.

FOJA 6

VIENE DE FOJA 5

hace referencia de los contratos 131 y 133.

7.7.- Existe diferencia del costo hora clase de un diplomado y otro tratándose del mismo docente, se hace referencia de los contratos 10 y 157.

7.8.- Existe una diferencia exponencial entre el contrato 155 y 160, toda vez que dichos contratos no indican el número de evaluaciones psicológicas a realizar, de igual manera no incluyen una cláusula de entregables que justifique la erogación.

7.9.- Los contratos 162 y 163 señalan el mismo objeto y mismo monto a pagar, sin embargo fueron ejecutados por distintas docentes, sin embargo detecta que el cuerpo del contrato carece de detalle técnico y cláusula de entregables que justifique la erogación.

7.10.- Del contrato 48 se detecta que la hora clase de la materia objeto del mismo, es más baja en comparación con otras maestrías.

7.11.- Se detectó duplicidad en el pago, derivado de los contratos 32 y 57, toda vez que se trata del mismo docente, misma materia, mismos días y mismos horarios.

7.12.- En los contratos 59, 65 y 105 existe diferencia del costo hora clase de la materia que se oferta, en comparación con las materias de otras maestrías.

8.- Diferencias en los contratos de las y los Docentes 2021. ANEXO 19

8.1.- En los contratos 24, 45, 50, 87, 140 y 143 existe diferencia del costo hora clase de la materia que se oferta, en comparación con las materias de otras maestrías.

9.- Registros contables 2020 y 2021.

9.1.- De forma General se observa que los oficios emitidos por el Instituto de Estudios Judiciales, del Poder Judicial del Estado de Puebla, correspondientes al 2020 refiere relación de pagos y comprobantes de meses anteriores, respecto de la fecha en que se emite dicho oficio.

9.2.- De forma General se observa que los oficios emitidos por el Instituto de Estudios Judiciales, del Poder Judicial del Estado de Puebla, refiere relación de pagos y comprobantes de meses anteriores respecto de la fecha en que se emite dicho oficio. **ANEXO 20**

9.3.- Por lo que se refiere al ingreso registrado en el mes de marzo 2021, por la cantidad de \$322,820, corresponde a ingresos cobrados de los meses de noviembre y diciembre 2020.

Dicho importe fue reportado por el Instituto a la dirección de Presupuesto y Recursos Financieros hasta el día 14 de enero 2021 según sello de acuse de recibido. **ANEXO 21**

10.-Inventario.

10.1.- De la revisión física a los bienes muebles del Instituto, se detectaron los siguientes faltantes:--

PASA A FOJA 7



ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL

Orden de Auditoría	Número OIC-AA-001/2022
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Instituto de Estudios Judiciales
Tipo de Revisión	Económica / Administrativa
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero 2020 al 31 de Diciembre de 2021.

----- FOJA 7 -----

----- VIENE DE FOJA 6 -----

No	ID	IME	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	EST. FISICO
MOBILIARIO							
325	2846	PJEPMOB0001871	VENTILADOR	EMERIT	S/M	7.2647E+13	REGULAR
345	6349	PJEPEAA0000215	GRABADORA	NEW LOGIX	DYC-37	S/N	REGULAR
349	6481	PJEPMOB0003877	VENTILADOR	EVERCOOL	S/M	K01#319521	REGULAR
437	33027	PJEPMOB0018806	SILLON SEMIEJECUTIVO	S/M	S/M	S/N	REGULAR
EQUIPO DE COMPUTO							
10	2188	PJEPEC00000440	SUBWOOFER	DELL	S/M	CNDN1818716234BB3281	REGULAR
47	6310	PJEPEC00001491	LECTOR DE HUELLA	S/M	ZK-D5	3.04039E+12	MALO
48	6311	PJEPEC00001492	LECTOR DE HUELLA	S/M	ZK-D5	3.04039E+12	MALO
50	6334	PJEPEC00001496	LAPTOP	DELL	OT7570	J7C8K91	REGULAR
51	6350	PJEPEC00001497	REPLICADOR	DELL	OGH051	CNOGH051486437A95104	REGULAR
52	6351	PJEPEC00001498	DISCO DURO	SEAGATE	SRD00F2	NA4NZX8R	REGULAR
69	6468	PJEPEC00001545	TORRE DE GRABACIÓN	LG	S/M	S/N	REGULAR
77	6617	PJEPEC00001573	SUBWOOFER	DELL	REVA00	CNON1818716234BA3433	REGULAR

11.- Generales.-----

11.1.- Quedó pendiente por parte del Instituto proporcionar a éste órgano de Control los archivos en PDF y/o Excel de los meses de febrero, marzo y diciembre 2021 correspondientes al "Reporte de recaudación por número de cuenta" emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas.-----

11.2.- De acuerdo a la información proporcionada de listas de asistencia 2020, no se pudo visualizar la información de las listas de asistencia 15, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148 y 149.-----

11.3.- Con fecha 01 de agosto se entregó al C.P. Marco Antonio Rojas por personal adscrito a éste Órgano de Control, un cuestionario de Control Interno para concluir con las actividades de revisión, sin embargo, a la fecha no se proporcionó el cuestionario e información adjunta.-----

Fecha compromiso de solventación: -----

Una vez leída las observaciones que se desprenden de la auditoría al Instituto de Estudios Judiciales del Poder Judicial del Estado de Puebla; se le concede un plazo de 10 días hábiles; a partir de la firma de la presente acta para solventar las observaciones mencionadas. -----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: -----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta fase de la diligencia siendo las trece horas con veinte minutos del día de su inicio, levantándose en original y copia, de las cuales se entrega una perfectamente legible al C. Alejandro Reta Arroyo, Subdirector de Instituto de Estudios Judiciales del Poder Judicial del Estado de Puebla; después de firmar al margen y al final de todas y cada una de las fojas que la integran, las personas que en ella intervinieron.-----

----- PASA A FOJA 8 -----



ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL

Orden de Auditoría	Número OIC-AA-001/2022
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Instituto de Estudios Judiciales
Tipo de Revisión	Económica / Administrativa
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero 2020 al 31 de Diciembre de 2021.

----- FOJA 8 -----

----- VIENE DE FOJA 7 -----

----- Conste -----

----- Firmas -----

**POR EL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

MAGISTRADA MARÍA BELINDA AGUILAR DIAZ

**C. ALEJANDRO RETA ARROYO
SUBDIRECTOR**

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

**C. ERASMO PEDRAZA CASTILLO
ENCARGADO DE DESPACHO**

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. ESTEFANÍA ROMERO IBARRA

C. MARÍA GUADALUPE NAVA CORTÉS

----- PASA A FOJA 9 -----



ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL

Orden de Auditoría	Número OIC-AA-001/2022
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Instituto de Estudios Judiciales
Tipo de Revisión	Económica / Administrativa
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero 2020 al 31 de Diciembre de 2021.

----- FOJA 9 -----

----- VIENE DE FOJA 8 -----

C. SANDRA NELLY OLIVARES LOBATO

C. MARCO ANTONIO ROJAS CERVANTES

----- FIN DE ACTA -----

Las siete firmas que obran en ésta foja son parte integrante de la presente acta de sitio correspondiente a la orden de auditoría No. OIC-AA-001/2022 de fecha 09 de marzo de 2022.